

FECHA: 30/07/2021

EXPEDIENTE Nº: ABR\_I\_0633/2009

ID TÍTULO: 4310375

# EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Planificación y Gestión de Procesos Empresariales por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad solicitante	Universitat de València (Estudi General)
Universidad/es participante/s	Universitat de València (Estudi General)
Centro/s	Facultad de Economía
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas



El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

#### MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

**GENERAL** 



El motivo de generar este expediente de modificación del máster es para reflejar en el verifica la modificación del centro responsable que se tramitó, tras el acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2016, a principios de 2017. El tramite, para el cambio de centro responsable del máster, se realizó a través del RUCT. Hasta ese momento el centro responsable era la Facultad de Ciencias Matemáticas y, a partir, de dicha modificación el centro responsable es la Facultad de Economía.

### 1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se ha realizado un expediente de modificación del verifica para que conste en el documento pdf del verifica que el centro responsable del máster es la Facultad de Economía. Al haber detectado que la dirección electrónica de la normativa de permanencia que figuraba ya no está operativa, se ha actualizado la nueva ruta para acceder a la normativa de permanencia. Por otra parte, se ha actualizado el número mínimo y máximo de matrícula para estudiantes a tiempo completo y a tiempo parcial para ajustarlos a la normativa de matrícula de la Universitat.

#### 6.2 - Otros recursos humanos

Se ha actualizado la información de la plantilla del personal de administración y servicios (PAS), adscrita a la Facultad de Economía, centro responsable de la docencia.

## 7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Se ha actualizado la información de los recursos materiales y servicios disponibles adscritos a la Facultad de Economía, centro responsable de la docencia.

# 11.1 - Responsable del título

Se ha actualizado la información del actual responsable del título.

# 11.2 - Representante legal

Se han actualizado los datos de la actual representante legal.

#### 11.3 - Solicitante

Se han actualizado los datos del actual solicitante.



Madrid, a 30/07/2021:

LA DIRECTORA DE ANECA

Mercedes Siles Molina